

COLECTIVO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **Ley 45/1960**, de 21 de julio. Fondos Nacionales para la Aplicación Social del Impuesto y del Ahorro. Creación (BOE de 23.07.1960).
- **Real Decreto 2620/1981**, de 24 de julio. (Presidencia). Auxilios a Ancianos y Enfermos. Regula los del Fondo Nacional de Asistencia Social.
- **Real Decreto Ley 5/1992**, de 21 de julio de Medidas Presupuestarias Urgentes (suprime el PAS)

Tipo de ayuda

Pensiones Asistenciales de invalidez o incapacidad para el trabajo (a extinguir). Ayudas económicas individualizadas de carácter periódico con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, a favor de enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo, carentes de medios económicos o con ingresos inferiores al importe de estas ayudas o pensiones.

Cuantía de la ayuda

149,86 euros mes